



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION-Cooperativa de Trabajo Reciclando Sueños de La Matanza Ltda.

VISTO el EX-2021-19584340-GDEBA-DEOPISU, las Leyes N° 14.449 y N°15.164, DECTO-2018-1138-GDEBA-GPBA, DECRE-2020-31-GDEBA-GPBA, DECRE-2021-607-GDEBA-GPBA y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el Visto, se gestiona la aprobación de un subsidio a favor de la Cooperativa de Trabajo Reciclando Sueños de La Matanza Ltda., por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-), a fin de ser destinados a un proyecto de promoción socio ambiental en el Barrio Carlos Gardel, perteneciente al Municipio de Morón.

Que en virtud de las exigencias requeridas para el otorgamiento de subsidios la mencionada Cooperativa acredita su inscripción en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, así como en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Que la Dirección Provincial de Integración Productiva en virtud de las misiones y funciones que le competen brindó su conformidad a la prosecución del trámite.

Que, la Dirección de Contabilidad agrega la correspondiente previsión presupuestaria mediante la Solicitud de Gastos N° 12286 y, asimismo, certifica que la solicitante no cuenta con rendiciones pendientes y no recibió el mismo beneficio durante el año en curso.

Que la Dirección General de Administración ha tomado la intervención de su competencia.

Que, asimismo, han intervenido favorablemente la Dirección de Subsidios y Subvenciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, la Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y la Fiscalía de Estado.

Que, en virtud de todo lo expuesto, se encuentran dadas las condiciones para dar curso favorable al subsidio peticionado por la Cooperativa de Trabajo Reciclando Sueños de La Matanza Ltda. ante este Organismo.

Que, la presente medida se dicta en el marco de lo establecido por el DECRE-2021-607-GDEBA-GPBA.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar el otorgamiento de un subsidio a favor de la Cooperativa de Trabajo Reciclando Sueños de La Matanza Ltda., CUIT 30-71702502-0 (Matrícula INAES N° 58.675), para ser destinado a un proyecto de promoción socio ambiental en el barrio Carlos Gardel, Municipio de Morón, por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-).

ARTÍCULO 2°. El gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido conforme a la solicitud de gasto N° 12286 (IF-2021-19626914-GDEBA-DCOPISU).

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad a emitir la orden de pago correspondiente.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección General de Administración a suscribir la orden de pago emitida, abonar el subsidio aprobado y dar oportuno cumplimiento al artículo 3° del Anexo Unico del Decreto N° DECRE-2021-607-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 5°. La Cooperativa beneficiaria del subsidio deberá rendir en un plazo máximo de CIENTO OCHENTA (180) días corridos de utilizado los fondos los correspondientes comprobantes ante la Dirección Ejecutiva del Organismo o ante quien ella designe al efecto.

ARTICULO 6°: Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar a la Dirección de Contabilidad. Comunicar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) conforme las previsiones del art. 2 inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Cumplido, archivar.